

Repara tu deuda informa que 1234 endeudados en Andalucía se acogen a la Ley de la Segunda Oportunidad

El despacho de abogados líder ha llevado a cabo más del 85% de todos los casos obteniendo un éxito en los finalizados del 100%

En 2019, fueron 727 personas en Andalucía las que iniciaron un proceso para acogerse a la Ley de la Segunda Oportunidad, un mecanismo legal capaz de cancelar todas las deudas a particulares y autónomos sobreendeudados.

En el año 2020, se observa un crecimiento exponencial en personas que se acogen a este mismo mecanismo, en específico, 1234 personas que optan por esta Ley en Andalucía para volver a ser financieramente capaces de volver a empezar una nueva vida. Se comprueba que este procedimiento en Andalucía va incrementando año tras año.

La Ley de la Segunda Oportunidad se publicó en 2015 en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y corresponde a la ley 25/2015. En él, se encuentran los requisitos que la persona debe cumplir para poder acogerse a la Ley, entre ellos, que el deudor esté actuando de buena fe, la deuda adquirida no debe sobrepasar los 5 millones de euros, el deudor se debe encontrar en una situación de sobreendeudamiento total (no puede pagar gastos básicos con propios medios) y no ha de tener ni existir antecedentes penales por delitos económicos.

Del mismo modo, también se expone que la persona que está iniciando este procedimiento legal, no puede haber acogido al mismo procedimiento en los 10 años anteriores a la fecha de inicio.

Repara tu deuda Abogados en Andalucía

Andalucía es una comunidad autónoma con una población de 8.464.411 en 2020 (según datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía - Junta Andalucía). Según un estudio de este mismo organismo, se registró un descenso del 8,5% en la economía andaluza en el tercer trimestre del 2020, si se tiene en cuenta el mismo periodo del año inmediatamente anterior. Autónomos y familias en el territorio andaluz han sufrido pérdidas económicas relevantes, hecho que les ha llevado a una situación de bloqueo económico.

Considerando el nivel de desempleo, la tasa de paro en Andalucía aumentó 1,9 puntos en el cuarto trimestre del 2020, respecto al mismo trimestre del año 2019.

La única solución eficaz para estas familias puede residir en la Ley de la Segunda Oportunidad, dado que es el único mecanismo legal ideado para poder devolver una nueva oportunidad real en estas situaciones.

Repara tu Deuda Abogados, líder y especialista en la Ley de la Segunda Oportunidad desde 2015, recomienda tratar con especialistas para un asesoramiento seguro acerca de la Ley de la Segunda Oportunidad. Es importante conocer todos y cada uno de los requisitos esenciales para decidir si acogerse a este mecanismo legal.

Según apuntan muchos expertos, esta Ley es considerada como una de las únicas posibilidades para autónomos y particulares para poder empezar una nueva oportunidad en caso de bloqueo económico.

Datos de contacto:

David Guerrero
655956735

Nota de prensa publicada en: [Andalucía](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Andalucia](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>